

LUIS ANGEL REDONDO 31

Intervención de España – GT-EPU 15 de Montenegro (28 enero 2013)

(33; 2 min)

España da una cordial bienvenida a la delegación de Montenegro y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

Mi delegación quiere felicitar al Gobierno Montenegrino por los esfuerzos realizados para promover y proteger los derechos humanos. En especial, aplaudimos la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y la creación del Defensor del pueblo adjunto para la prevención de la Tortura, así como la ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo.

En este sentido, y con objeto de que siga avanzando en este campo, a mi delegación le gustaría realizar las siguientes recomendaciones:

1. Tomar las medidas necesarias para asegurar que todas las personas que presuntamente han cometido crímenes de guerra sean juzgadas ante los tribunales nacionales y que las víctimas sean debidamente resarcidas.
2. Garantizar la libertad de expresión sin ningún tipo de discriminación, acatando la obligación de debida diligencia en la protección de los individuos frente a los abusos de actores no estatales y asegurando que la ley civil de difamación no es usada con el objetivo de evitar la crítica legítima al Gobierno.
3. Redoblar los esfuerzos en la lucha contra todo tipo de violencia de género y aprobar políticas de educación y concienciación en este ámbito.

4. Establecer un mecanismo de diálogo más eficaz con los defensores de los DDHH en el ámbito de las minorías sexuales.

Muchas gracias.